

## PREMISAS MORALES PARA UN NUEVO PLANTEAMIENTO DE LA ECONOMÍA\*

*Alvaro d'Ors*

Debo decir, de entrada, que lo que podría ser el "pathos" de mi intervención de hoy es anticapitalista. La economía actual es una economía capitalista, y mi posición es radicalmente anticapitalista. Aunque pueda parecer un poco exagerada, mi opinión es que, como régimen económico, el capitalismo resulta hoy moralmente peor que el comunismo. Cuando hablamos de comunismo, estamos pensando en toda una ideología que ha inspirado el comunismo de nuestra época y que es algo del todo reprochable; es una herejía o, si se quiere, una forma de apostasía como tantas otras. Pero el comunismo en sí mismo, es decir, la idea de supresión de la propiedad privada, aunque no sea algo que yo defiendan como régimen natural, sin embargo, me parece mucho menos nociva que el capitalismo. Hay algo muy claro para unos ojos ingenuos en estos tiempos y es que el comunismo simplemente como comunidad de bienes ha sido exaltado por el cristianismo, de manera que nuestros primeros cristianos, como bien sabemos por los "Hechos de los Apóstoles", tenían todos los bienes en común, y, a lo largo de la historia, se ha repetido, con distintas modalidades, pero con una gran persistencia, que ciertos movimientos que buscan la perfección cristiana han empezado por prescindir de la propiedad y tener todo en común, prácticamente todo. Es decir que la idea del comunismo, de supresión de la propiedad particular, puede resultar, diríamos, menos natural para una convivencia ordinaria, pero, en sí misma, no tiene nada de pecaminoso. Puede hablarse de un "comunismo cristiano", pero no de "consumismo cristiano": el consumismo capitalista es esencialmente anticristiano.

El capitalismo, cuya consecuencia es el consumismo, lo que hace es aumentar los vicios, aumentando las riquezas, aumentar las riquezas para los vicios, para el placer; es decir, que, de entrada, el consumismo debe considerarse inhumano. De manera que si el comunismo resulta detestable, es por la concomitancia con movimientos ideológicos que lo han acompañado, pero, aunque no sea muy natural para la convivencia social ordinaria, considerado en sí mismo, como supresión de la propiedad privada, no es una cosa que vaya contra la moral. En cambio, el fomentar el vicio, fomentar el consumismo, es inmoral; este es el planteamiento, digamos ideológico, de mi posición.

Se podrá decir, y es muy frecuente hacerlo en la actualidad, que el comunismo ha fracasado. Esto no es tan claro. El comunismo, como Economía, ha fracasado desde el punto de vista de la Economía capitalista, porque con él no se ha producido tanta riqueza y bienestar general como con la capitalista: sirve menos para hacer riqueza, luego, se dice, ha fracasado. Desde este punto de vista de la Economía capitalista, evidentemente ha fracasado la Economía comunista,

\*Texto inédito de una intervención oral en un coloquio sobre: "Claves del Mundo Moderno" (Universidad de Navarra, 1990).

pues hay que reconocer que los comunistas visten peor, no tienen tantos bares, no tienen discotecas, no tienen lujo, no tienen todas estas cosas que se consideran condiciones del "bienestar"...; puede ser que esto sea cierto, pero, como sistema político, no se ha acabado, ni se está acabando; no se puede decir que ha fracasado, porque, ¡vaya fracaso después de 70 años! ¿Qué régimen político dura 70 años? Decir que ha fracasado el Comunismo es como si dijéramos que había fracasado el Imperio Romano o que había fracasado la Monarquía absoluta. Los regímenes que han durado muchísimo, pueden haber terminado porque en esta vida todo se acaba, pero que hayan fracasado, no. Las cosas fracasan cuando no llegan a tener una vitalidad continuada... y ¡después de 70 años; y con una subsistencia al menos parcial!... Esto, de entrada.

Antes de seguir adelante con nuestro tema, quiero decir todavía una cosa, y es que la Economía ha invadido todo el campo del pensamiento y de la actuación humanos: no hay más que Economía. La filosofía de los "valores" es una consecuencia del predominio de la Economía. Los valores son económicos; que luego se hayan considerado como morales, como estéticos, etc., esto es por una especie de analogía. "Valor", quiere decir precio. De manera que toda la filosofía de los valores y todo en el mundo de hoy, todo se está convirtiendo en fenómeno de Economía; la misma universidad se está convirtiendo en una empresa económica, no ésta sólo, sino todas. Es más, hasta los autores espirituales hablan de la "Economía de la salvación". Ese dominio de la economía es un claro síntoma de la corrupción del ser e idolatría del tener.

Es mi actual propósito señalar, primero (I), algunos errores radicales de la teoría capitalista, para proponer, después (II), algunas sugerencias profilácticas contra las consecuencias del capitalismo, y llegar a alguna conclusión (III). Para mayor claridad de nuestra exposición numeraremos las proposiciones, y, para comenzar bien, empecemos por Aristóteles.

## I.

1º. Aristóteles en su "Política", principalmente, en el libro primero capítulo 8 y 9, y luego en su "Económica", capítulo 1, distingue entre la Economía y la Crematística.

¿Qué es la Economía? La Economía es para Aristóteles la administración razonable de los bienes que se necesitan para la vida, es decir, los bienes naturalmente necesarios; empieza por ser, como el mismo término *oikos* indica, algo doméstico, y por eso Aristóteles pone en relación la Economía con el matrimonio (cfr. *Pol.* 3. 4, 5); es más, contrapone la Economía a la Política.

¿Qué es, en cambio, la Crematística? El arte de enriquecerse sin límites. La palabra "Crematística" aparece definida como forma de adquisición (*ktiké*) que no conoce "límite" (*peras*), ni de riquezas ni de medios para obtenerlas. Esto quiere decir que la Economía se ha convertido hoy en Crematística, en la ciencia del enriquecimiento progresivo sin límites. Esto, en realidad, no es Economía sino Crematística. La producción de bienes, dice Aristóteles, entra también dentro de la Economía, como administración, pero para subvenir a las necesidades naturales, no para producir sin más, bienes y más bienes, y aumentar las riquezas; esto, repito, es Crematística. El Comercio, el cambio de unos bienes por otros —aunque no era lo propiamente natural de los bienes— se introduce para subvenir a las necesidades de una familia, de un grupo, ciudad, etc., que no tiene de todo y

cambia lo que produce por otras cosas que no tiene y necesita. Ha sido esta ciencia del Comercio —la ciencia de la *Metabletiké*, dice Aristóteles—, el gran instrumento del cambio, sobre todo a partir de la introducción del dinero, pero también del cambio para producir una riqueza sin límites, no para subvenir simplemente las deficiencias naturales; eso pertenece ya a la *Crematística*.

¿Cuál es mi punto de vista a este respecto? La Economía debe volver a ser una ciencia de la administración, y no de la producción; hay que volver a la Economía y dejar la *Crematística*. ¿De dónde ha venido esta perversión? A mi modo de ver, esta perversión, esta conversión de la Economía en *Crematística*, es de típica influencia protestante y no soy el primero que lo dice; procede sobre todo de la teoría calvinista —que va en contra de la evidencia que podemos sacar del Evangelio (cfr. *Lc.* 6, 24; “¡ay de los ricos!”, etc.)—, de que la riqueza personal es un signo de predestinación: de que se van a salvar aquellos a los que les va bien en la vida, y por eso hay que procurar ser ricos, y aumentar sin límite la riqueza, la propia y la total.

Para terminar ya este primer punto, digo que hay que volver a la Economía como una ciencia causada por la limitación de los bienes. No debe ser la ciencia de la riqueza, sino la ciencia de la pobreza. Exactamente lo que hace un ama de casa, una madre de familia que dice: “tenemos esto, hay que repartir”. Y no reparte por igual, sino que a quien lo necesita le da más carne, al pequeño le da más leche, al viejecito le da un flan..., y distribuye de forma desigual; porque la familia es esencialmente un organismo de desigualdad. Por eso la igualdad democrática va en contra de la familia, esa reserva de desigualdad, que distribuye desigualmente según las necesidades de cada uno razonablemente, y procura naturalmente aumentar la ración al que más lo necesita, impulsando la producción de bienes, no por enriquecerse, sino para cubrir las necesidades naturales de la familia. Esta Economía familiar es, desde luego, más rudimentaria, pero no esencialmente distinta de la gran Economía comunitaria, y tampoco de la de las empresas.

La Administración económica debe partir de los límites de los bienes existentes, y luego pensar en cómo subsanar su deficiencia —esto es Economía—, y no en pretender la abundancia futura sin considerar los límites actuales —esto es la *Crematística* o Economía capitalista.

Ciencia, por lo tanto, de la administración, de la buena administración, de la pobreza, de la escasez de bienes, y no del enriquecimiento por producción sin límites. Toda producción está en función de las necesidades naturales, pero no es un fin infinito, en contra, naturalmente, de lo que sostienen los economistas capitalistas, que creen que la función de la Economía es, sin más, el aumento de la producción y del consiguiente enriquecimiento: “La riqueza de las naciones”..., y de los negociantes.

2º. El mismo Aristóteles creía que la esclavitud era de derecho natural. Esto tuvo muchas consecuencias, incluso en España, en el momento diríamos emocionante del descubrimiento de América, cuando Ginés de Sepúlveda y otros juristas importantes, siguiendo a Aristóteles, decían que los indios, al ser cautivos de guerra, eran esclavos. Pero es increíble como se impusieron pronto las ideas de los teólogos, que decían que no eran aquéllos esclavos; que no valía allí la teoría de Aristóteles de que, como había sido práctica de toda la antigüedad, los prisioneros de guerra son esclavos del vencedor; y que, al no ser esclavos, eran propietarios de sus tierras. Esto es algo que no nos damos cuenta hoy de lo que supone como genial atrevimiento del pensamiento español de aquel momento

de entrentamiento con una realidad insospechada. Digo esto contra tanta insidia procedente de la "Leyenda Negra", y contra la insospechable acusación reciente de racismo.

Pero hay otra cosa que tener en cuenta. Aunque Aristóteles era esclavista, decía (*Pol.* 1, 2, 4 ss.) algo muy importante: que el esclavo siendo un objeto en propiedad, está destinado a servir, pero no a producir; por lo tanto, en la relación con la distinción entre *praxis* y *poiesis*, el hacer de conducta y el hacer productivo, el esclavo está destinado a la *praxis*, a trabajar en cosas, pero no a fabricar nada; es un siervo, un servidor, pero no es un instrumento de producción. No es lo suyo hacer una obra material, sino servir. A este propósito, es interesante ver cómo en el derecho romano se plantea, en cierto momento, la duda de si el hijo de una esclava era fruto y pertenecía, por lo tanto, al eventual usufructuario: si era fruto, como podrían ser las crías de los animales, fruto como esos corderitos que nacen, como la leche, como la lana son fruto de las ovejas, es decir, productos a cuya producción reiterada está destinada la cosa que los produce. Se planteó, pues, el problema y se resolvió diciendo que el hijo de la esclava es un producto que pertenece al dueño de ésta y no al usufructuario; por lo tanto, que no es un fruto, porque la esclava no está destinada a producir, a parir hijos, sino a servir al dueño o al usufructuario. Este miramiento, estrictamente jurídico, puede dar luz para comprender que tampoco el trabajador libre de hoy está destinado a producir, sino a servir con su trabajo. Esto nos lleva al punto siguiente.

3º. En relación con el anterior punto 2, tratemos de la empresa. La empresa, bien entendida, no es nada más que una forma de cooperación de trabajo. Pues bien, si los trabajadores que están en una empresa no están destinados a producir, tampoco la empresa está destinada a producir, sino que la empresa es la forma de cooperación laboral, de servicios, que puede tener naturalmente un resultado de producción, pero éste no debe ser nunca el fin de la empresa; el fin de la empresa está en hacer digna la vida de los trabajadores y de sus familias. La empresa no es un instrumento de producción, sino un instrumento de relaciones humanas, de convivencia, de organización del trabajo, de unos servicios. La producción, naturalmente, resultará de su actividad, pero no debe ser el fin. La empresa debe ser una forma de convivencia laboral. Ahí, como sabemos los juristas y como saben todos los economistas, hay siempre una serie, diríamos de equívocos, de corrimientos de conceptos en relación con el tema de si la empresa es una persona jurídica. Personas jurídicas llamamos (para los asistentes que no son juristas) a aquellos grupos humanos que constituyen una sola personalidad distinta de las que la componen; por ejemplo, la Universidad es una persona jurídica, que tiene sus propiedades, tiene sus créditos, sus deudas como una persona jurídica; también puede esto ocurrir con un conjunto de bienes destinados en forma de fundación, y ocurre lo mismo con entidades de carácter público, el Ayuntamiento, el Estado... Y creo que, a pesar de todas las matizaciones y discusiones, la empresa es ella misma una persona jurídica; es decir, que este conjunto, esta *universitas personarum*, según la terminología tradicional, este conjunto de personas y no de cosas, que es la empresa constituyen una persona jurídica. Una persona jurídica distinta de los trabajadores que se integran dentro de la empresa. Por lo tanto, al ser persona jurídica, es persona, y, al ser persona, no puede tener dueños; porque las personas no pueden tener dueños; si los tuvieran, serían esclavas, y volveríamos a una nueva forma de esclavitud, de personas no físicas, pero personas. Una empresa es ella misma esa persona jurídica, en las relaciones con los trabajadores y con el exterior;

puede tener propiedades, créditos y deudas, pero ella misma no puede tener dueños, como mantiene el capitalismo, que habla constantemente de los "dueños de la empresa".

Observo incidentalmente el residuo esclavista que hay en el uso de la palabra "patrono", porque patrono era el dueño que había dado la libertad a su esclavo: él era el patrono y el esclavo ya no era su esclavo, sino su liberto. Hoy se sigue utilizando la palabra patrono para designar al dueño de la empresa; es un claro residuo esclavista. Patrono, o patrón, como se dice en algunos lugares (aunque luego, en plural, no se diga "patrones", sino patronos), es algo que depende también del régimen esclavista. El empresario es el patrono, es decir, el dueño que, naturalmente, ya no tiene a nadie como esclavo, pero que sigue teniendo un cierto dominio sobre su "subordinado". Debajo de esta idea de la subordinación de los trabajadores al empresario hay un residuo de la potestad dominical, y del patronato sobre los esclavos ya libres, como son los modernos trabajadores.

Por lo tanto, si la empresa no es un instrumento de producción, sino que es una forma de convivencia laboral, hay que trasladar el tema de la empresa, del Derecho mercantil, al Derecho laboral. Esto trae una consecuencia radical para los planes de docencia de las asignaturas: hay que quitar las lecciones de empresa del programa del Derecho mercantil, que es un derecho eminentemente capitalista, para llevarlo al Derecho laboral, que, en una perspectiva que no voy a explicar de nuevo aquí, yo creo que ha de ser el centro del derecho civil del futuro. Efectivamente las relaciones laborales son hoy las más importantes que han en el ámbito social. El tema de la empresa no puede estar desvinculado del de los trabajadores, sino que es la forma ordinaria de convivencia de los trabajadores. Este era el punto 3.

Pero no puedo dejar de insistir en algo que he repetido muchas veces: que el que aporta dinero a la empresa, a esta persona jurídica que es la empresa, no es socio de la empresa. Quiero decir: el llamado "socio capitalista", que no hace más que aportar dinero, no debería tener derecho como socio, sino simplemente como prestamista, a que le devuelvan el capital prestado con unos intereses, que pueden ser fluctuantes, según las ganancias de la empresa.

Esta exclusión del inversionista como simple prestamista supone un franco ataque a la forma más perfecta del capitalismo que es la sociedad anónima. ¿Cómo va a ser socio un accionista, si lo único que le interesa es cobrar el dividendo? ¿Qué le importa la empresa? En cuanto vea que la empresa va mal, venderá sus acciones. ¿Qué le importa al accionista lo que pasa con los obreros? Un verdadero socio tiene que ser alguien que participa, tiene que ser alguien que se preocupe por la empresa, que trabaje en ella. Por tanto, el socio natural de la empresa es el que trabaja; desde el jefe que trabaja (no vamos a pensar sólo en los obreros manuales ni mucho menos) y los técnicos, que cada vez tienen más importancia dentro de una empresa, hasta el último portero de la fábrica: éstos son realmente los socios.

¿Qué es lo que ocurre en la empresa capitalista de hoy? Que los trabajadores no son socios. ¿Por qué? Hay que decir la verdad: ellos mismos no quieren serlo, porque prefieren no tener preocupaciones con la empresa, y se contentan con cobrar su jornal. A un obrero que no piensa más que en su jornal, es imposible convertirlo en socio. En cambio, el que presta dinero, que tampoco se preocupa de nada, que solamente presta el dinero, a éste se le hace socio. Le llamamos

copropietario de la empresa, pero esto es una aberración, pues sobre el dinero no hay propiedad, sino sólo crédito.

Resulta así que los trabajadores, que deberían serlo, no quieran ser socios y, en cambio, quieren ser socios los que, por no trabajar, no deberían serlo. Esto es incomprensible, es absurdo, pero es así.

4º. Este cuarto punto se refiere a lo que es el primer fundamento del capitalismo: la usura, esto es, a la consideración de que el dinero puede producir un fruto consistente en más dinero, como fruto no natural, sino civil. En el punto 2º he dicho que los esclavos no producían frutos. Ahora digo: tampoco el dinero.

Los frutos, por definición, proceden de cosas que no se agotan con una producción reiterada, como la vaca que produce leche, o la tierra que produce cosechas, o rentas del arrendamiento. Es decir, para producir fruto es necesario que la cosa productora no se consuma por la primera producción. Sería un simple producto, por ejemplo, la carne que deja la vaca, pero no fruto, porque una vaca no puede dar carne más que una sola vez, al matarla, en tanto sus crías o su leche sí son sus frutos. Este es el concepto jurídico de fruto.

La consideración de los intereses del dinero como fruto es un error jurídico, pero absolutamente aceptado por el capitalismo. El inversionista considera que tiene algo parecido a una vaca cuando dá dinero y va a cobrar unos intereses; pero, para obtener los intereses, debe empezar por perder el dinero que presta, aunque le queda el crédito. Nada hay más consumible que el dinero. ¿Para qué sirve el dinero si no es para gastarlo? Y también se gasta al prestarlo.

¿Qué son propiamente los intereses? Los intereses del dinero que se deja a otra persona, en realidad, son una especie de pena por el retraso en la devolución del dinero que se ha recibido. Partamos de un supuesto en el que se ve esto muy claramente: cuando, en una sentencia, el juez condena a alguien que debe dinero porque no lo ha pagado, aumenta la condena con el interés moratorio por no haber pagado el dinero en su día: ahora tiene el deudor que pagar más; es una pena proporcional al perjuicio que se ha ocasionado al acreedor por el retraso.

El préstamo de dinero, como tal préstamo mutuo, es gratuito y no produce intereses: yo entrego una cantidad y me tienen que devolver la misma cantidad, no más. Lo que pasa es que puedo yo, al margen de esto, hacer un convenio por el cual, quien recibe el dinero, se obliga a pagar unos intereses. Esto es algo añadido, algo postizo respecto al préstamo mutuo. El préstamo, por sí mismo, no tendría por qué producir interés, pero los produce si se establece expresamente una obligación de pagar intereses (que en Roma se llamaban *usurae*) por el tiempo en que el prestamista se ve privado de la cantidad prestada. Este negocio de préstamo más estipulación de usuras es el llamado *fenus* por los romanos.

La ley judía prohibió las usuras entre los judíos y, desde los tiempos de Roma, quien cuidó del bien común estableció límites para las usuras. ¿Por qué hoy aceptamos sin escándalo el préstamo usuario del que la inversión es una modalidad?

Los moralistas, a partir del siglo XVI, influidos por la Reforma protestante, consideraron que el dinero prestado producía frutos civiles: que son las rentas que un propietario puede cobrar por la cesión temporal del uso de una cosa; por ejemplo, como cuando se alquila una casa, y el propietario sigue siendo propietario, pero el inquilino le paga unos frutos civiles. Se puede esto entender muy bien en una finca rústica que produce cosechas: el propietario se ha cansado de trabajar la tierra, no tiene ganas ya de trabajar, y se va a vivir a la ciudad dejando

su finca a un arrendatario, para que éste le pague periódicamente una renta, una cantidad: ha sustituido una cosecha, que era un fruto natural, por la renta, que es un fruto civil.

No así con el dinero, pues, como ya he dicho, es consumible. El primero, que no dudó en admitir como normal el devengo de usuras fue el calvinista De Moulin (1506-1566), pero, con ese fin, tuvo que negar que el dinero fuera cosa consumible, ocultando que la consumibilidad no es siempre física, sino también jurídica; una manzana se come, pero también se vende: en ambos casos se consume.

Esta nueva doctrina, naturalmente, chocaba con la tradición de la palabra usura, que tenía un sentido peyorativo; aparece entonces la palabra "interés". ¿Qué quiere decir "interés"? "Interés" quiere decir (*inter-esse*) la diferencia que hay entre una cosa y otra. ¿Qué diferencia hay entre dejar el capital o retenerlo? Esta diferencia es el "interés". Por lo tanto, con esta palabra "interés" se cohonestan los frutos civiles; es un eufemismo, como lo es igualmente el llamar "beneficio" al lucro del inversionista. En rigor, lo único que podría justificar los intereses del préstamo sería la estimación del servicio prestado por el prestamista, a modo de un contraservicio, y no como fruto del dinero prestado.

La nueva legislación de la Iglesia parece haber renunciado a su tradicional actitud represiva de la usura. Eso puede explicarse por la realidad económica de hoy, en atención, sobre todo, al fenómeno de la inflación, pero la cuestión está en que, con esta nueva actitud permisiva, se renuncia a la crítica más radical del capitalismo.

5º. Una explicación ahora de la palabra "capital". ¿Qué quiere decir "capital"? Es la cantidad que se presta con intereses. En latín se decía *sors* (la "suerte") la cantidad que se prestaba; era "suerte" porque, después de todo, podía ser incierta su recuperación. Pero, a partir del siglo XVII, se habla de "capital" (de capitalismo tan sólo se habla en el siglo XIX) en relación con el dinero prestado, invertido. Suele decirse que se llama así porque "capital" quiere decir "principal", lo "principal", que es lo que se ha prestado, siendo accesorios los intereses. Esta etimología es posible, pero hay algo que me hace pensar en otra cosa.

Toda la economía monetaria está impregnada de ecos de la tradición ancestral de ganado pequeño, que es la *pecunia*. *Pecunia*, de *pecus* (ganado), es también el conjunto de los bienes de "ganancia", destinados al consumo, pero, más concretamente, el dinero metálico, desde que éste aparece como medio de cambio, en vez del pequeño ganado. Ahora bien, *capita* son las "cabezas" que componen un rebaño de ese ganado.

En la Edad Media aparece el uso del sustantivo *capitale* para indicar ese conjunto de cabezas, en relación precisamente con un negocio usuario que consistía en prestar las cabezas de un rebaño a una persona durante un año, para que, al cabo del año, devolviera el mismo número de cabezas aunque se hubieran casualmente muerto, más otras a modo de usuras, frecuentemente la mitad de las que nacieran. Este rebaño prestado aparece con el nombre francés de "cheptel", derivado de *capitale*, pero, como se tiene que devolver el mismo número de cabezas que se recibió, el negocio se llamaba "cheptel de fer", "rebaño de hierro"; "de hierro", porque no perece. Esto proviene de un negocio parecido de época helénica (desconocido en derecho romano), en el que se hablaba también de "ganado de hierro", y pasa a la Edad Media como "cheptel de fer". Yo no sé —es algo que ofrezco a los lingüistas— si lo que ha influido en el concepto de "capital" no ha sido, más que la idea de que "capital" (por cabeza) es lo más importante, precisamente el que "cheptel-*capitale*" es el conjunto de ovejas que se dejan para

que se devuelvan con determinados corderitos por el interés, el interés del rebaño, la usura. Aquí, como puede verse, el interés se identifica con el fruto natural de las ovejas. En efecto, en la Edad Media se distingue el *capitale vivens*, capital vivo (o *pecunia viva*), que son las ovejas que van a producir frutos, y el *capitale mortuum*, que es el instrumental de una hacienda, de manera que se da como una extensión, ya en la Edad Media, de la idea de "capital", que eran las cabezas de ganado, a los instrumentos que pueden acompañar al capital pecuniario de la empresa: *capitale vivens* y *capitale mortuum*. También esta observación lingüística desvela cómo la usura es una de las raíces del capitalismo.

## II.

Estos son los cinco puntos sobre las raíces del capitalismo, pero hay unos corolarios, que son, digamos, profilácticos, y que yo someto a los economistas.

6º. Si el trabajador no está destinado a producir, sino que la empresa debe atender a la mejor convivencia natural de los trabajadores y mantención de sus familias, etc., la desocupación de muchos es absolutamente inmoral. ¿Por qué? Porque la desocupación se justifica por razones económicas diciendo que la empresa funciona mejor si no tiene tantos obreros; ya se encargará el Estado, se dice, de pagar el subsidio del paro. Pero no es ésa la solución. Para la vida de cualquier persona, para su personalidad moral, una de las primeras condiciones es santificar su trabajo, y no puede ser que se impida, a una persona que puede trabajar, la posibilidad de santificar su trabajo. Por tanto, que le den vueltas al problema los economistas, como quieran, pero hay que partir de que no haya desocupados. ¿Que las empresas van peor? Pues ya se arreglarán de otra manera, como sea; producirán menos, no importa; lo primario es que no se quede sin empleo quien quiera trabajar, quien esté dispuesto a trabajar. Nada más contrario a los criterios económicos capitalistas que la parábola de los viñadores sin trabajo (Mt. 20, 10): es una pauta para la reflexión de nuestros economistas de hoy. Teológicamente: no puede haber un hombre sin posibilidad de trabajo. Hay que partir de ahí, de las exigencias morales y no de las conveniencias de la Economía. Programar una Economía con la desocupación es algo tan inmoral como programar una urbanización contando con la limitación de la natalidad.

Esto es algo sobre lo que nunca se insistirá demasiado: las exigencias morales son prioritarias, y la Economía, como administración de la pobreza, es algo secundario. Lo contrario equivale a poner el caballo detrás del carro..., y de un carro motorizado.

7º. La producción debe ser controlada en consideración del bien público. El que tiene la responsabilidad del gobierno público, debe contener a sus límites naturales la producción. La producción debe ser contenida, al contrario de lo que dice el capitalismo: que debe ser ilimitada; conforme a la Crematística, el lucro incesante requiere una producción incesante.

¿Qué quiere decir esto de que debe contenerse la producción excesiva? En primer lugar, el responsable de defender el bien común no debe tolerar una producción cuyas consecuencias no pueda asumir públicamente. Por ejemplo, no debe tolerar la producción de coches si no tiene una capacidad inmediata de atender, mediante carreteras, aparcamientos, etc., esta producción. La aberración de que, por un interés absolutamente privado, el ámbito público se esté llenando



de coches, que satisfacen naturalmente el ansia consumista de los particulares, pero que el poder público no puede asumir convenientemente, esto es un desorden. Tampoco se debe consentir la producción de plásticos ni de otros objetos residuales más que en la medida en que exista un servicio suficiente de recogida y eliminación de basuras. La producción, al impulso del capitalismo, no tiene límites; no se preocupa el capitalismo de lo que puede ocurrir, de la contaminación, el espacio, los ríos...; no le importa nada. De este modo, el poder público corre siempre jadeante detrás del impulso de la producción y no puede asumir las consecuencias. También aquí se pone el caballo detrás del carro.

Cierto dirigismo, en la Economía, es imprescindible para la defensa del bien común. Ya sé que hoy la palabra "dirigismo" tiene muy mala prensa; pero esto se debe al olvido de la prioridad, en la vida social, del interés común respecto al interés particular; hasta el punto de contraponer, contra toda verdad, el bien privado al bien público, que no pueden estar en contradicción.

8º. Otro aspecto de la limitación está en la contención, no ya de la producción, sino de su consecuencia correlativa: el consumo. En primer lugar, el que tiene el control del bien público debe controlar los créditos, porque el crédito es una manera de fabricar dinero, y fabricar dinero es, por naturaleza, y ha sido en la historia, una regalía del poder del Rey, del Estado, etc. ¿Qué diríamos si una fábrica particular comenzase a fabricar moneda o papel-moneda? Pero cuando un banco concede créditos (naturalmente, con alta usura) está "fabricando" dinero. No digo que se deba radicalmente suprimir el crédito privado, pero sólo el crédito que no es necesario para subvenir a necesidades personales. En todo caso, el crédito tiene que ser siempre controlado por el poder civil. No ha de haber libertad para el crédito bancario, y el crédito con fines empresariales no debería dejarse al capitalista desaprensivo que no se preocupa de las consecuencias, ni tampoco juzga sobre la necesidad, sino simplemente de la garantía y de los intereses. Control oficial, pues, del crédito; lo que no quiere decir nacionalización de la banca, pues puede haber otras soluciones técnicas del control del crédito. Y, aunque sean aspectos mínimos de esta necesaria limitación, la supresión, en lo posible, de las tarjetas de crédito y de las ventas a plazos; la venta a plazos ha sido uno de los grandes instrumentos del consumismo.

9º. En relación con la contención del consumo está el fomento del ahorro, tema que parece preocupar a los economistas de hoy, aunque sea en contradicción con su planteamiento capital-consumista. Con ese fin, parece evidente que deben aumentar los impuestos indirectos sobre los productos que no son de primera necesidad, a la vez que se deben aliviar los impuestos sobre el patrimonio, en especial, sobre las sucesiones hereditarias. Asimismo, aunque la seguridad social deba completar la previsión del ahorro, debe proyectarse como parte de la retribución del trabajo, y no como carga normal del Estado; por lo tanto, debería organizarse en las empresas y sólo subsidiariamente como carga estatal unificada.

10º. Por último, la limitación del consumo provocado por la publicidad comercial. Esto puede parecer utópico, pero, para mí, es la solución más consecuente contra el consumismo capitalista. La libertad de mercado es algo natural, lícito y conveniente, pero implica la competitividad. Con ésta, las cosas empiezan a agravarse, porque la competitividad puede llegar a ser una de las cosas más inhumanas que hay; una "lucha por la vida", por la que el poderoso elimina al pobre. Al pobre hombre que vivía con su tiendecita le ponen al lado unos grandes almacenes, y tiene que cerrar. Esto es inmoral.

La competitividad, para alcanzar su fin, tiene que aumentar el consumo, y, para aumentar el consumo requiere la publicidad comercial. Tenemos así esta secuencia inexorable: el mercado libre exige competitividad; la competitividad requiere publicidad, y la publicidad es la que produce el consumismo. El mercado libre es un bien, pero el consumismo es un mal. ¿Por dónde hay que cortar esta secuencia?

Ya hemos dicho que conviene evitar la producción excesiva, pero el eslabón crucial de esta secuencia que conduce al consumismo es el de la publicidad comercial. Si no hubiese publicidad comercial, al servicio del interés absolutamente privado de las empresas capitalistas, como se da actualmente, la competitividad sería más humana; no sería aplastante como es hoy. Habría siempre una cierta competición o competencia, pero, podemos decir, más humana e inocente, y el consumo sería más natural, menos vicioso.

No hay peligro, pues, en dejar libertad al mercado y que haya una cierta competencia, pero, para que ésta no produzca el consumismo, lo que hay que cortar es la publicidad comercial. ¿Cómo se hace? Los economistas lo dirán, pero la publicidad es la responsable directa del consumismo: no el mercado libre, sino directamente la publicidad comercial.

Es claro que de la publicidad comercial dependen los medios de comunicación pública, pero la repercusión que la supresión de aquélla puede tener en estos medios quizá no sea en grave perjuicio del bien común. En todo caso, esto está en relación con otra cuestión distinta, que es la de la conveniencia o no de que los medios de comunicación pública se organicen como empresas privadas, al servicio de intereses crematísticos e ideológicos particulares: si son de comunicación "pública", es natural que estén controlados por el "poder público". Lo que es "público" no puede quedar a discreción de los "privados".

### III.

Concluyendo: un buen orden moral es primario respecto a un eficaz orden económico: las premisas morales son antes que la eficacia de la Economía; es decir, la eficacia técnica de la producción debe subordinarse a premisas morales de las que yo he tratado de explicarles algunas. Y, en relación con esto, digo que los servicios públicos, aunque puedan ser encomendados a empresas privadas y sólo subsidiariamente los asuma el Estado, son prioritarios respecto a la ganancia de los particulares.

Es absolutamente increíble que, en un mundo en que se está magnificando al pueblo, la ciudad, lo social, etc., los servicios públicos no sean lo primario, y se dé prioridad a los intereses particulares de los capitalistas. Esto es absolutamente incomprensible. Pero entra en el gran tema de lo público y lo privado, uno de cuyos aspectos es, como desde hace tiempo he señalado, la "indefensión de lo público".